



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11407

17/04/2017

30390

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno no ha realizado un estudio jurídico de la nueva Ley de Educación Superior aprobada por el Parlamento húngaro, pero sí lo ha hecho la Comisión Europea, la cual ha manifestado su preocupación por la compatibilidad de este texto legislativo con las libertades del mercado interior y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, por lo que dicho órgano ha decidido iniciar un procedimiento de infracción, el 26 de abril, remitiendo una notificación formal al Gobierno de Hungría. Éste cuenta con el plazo de un mes para dar respuesta a las preocupaciones manifestadas por la Comisión Europea.

El Gobierno confía en que se encontrará una solución adecuada que respete los principios y valores y el marco legislativo comunitario, siguiendo las recomendaciones que en su momento haga la Comisión al Gobierno de Hungría.

Por lo que respecta a las medidas previstas por el Gobierno, se señala que al haberse lanzado -como se acaba de indicar- un procedimiento de infracción en relación con la nueva Ley de Educación Superior húngara, corresponde a la Comisión Europea llevar a término dicho procedimiento.

Madrid, 21 de junio de 2017